



NACIONALES

Consejo de Estado pone límites a la protesta social en Colombia

JC Jeyson Calderon

September 02, 2026 - 1:05 PM

NACIONALES DESTACADOS



El Consejo de Estado ha emitido un fallo histórico que delimita el ejercicio del derecho a la protesta en Colombia, estableciendo que este no es absoluto y que quienes incurran en vandalismo, bloqueos viales o generen daños a terceros durante manifestaciones podrán enfrentar sanciones e indemnizaciones.

La decisión tiene su origen en las protestas y bloqueos ocurridos entre el 31 de julio y el 15 de agosto de 2017 en la Estación Chichimene de Ecopetrol, ubicada en Acacías (Meta). En su momento, organizaciones sociales y comunitarias protagonizaron protestas que incluyeron la toma de instalaciones, daños a equipos y oficinas, así como la suspensión de la operación y el ingreso de personal.

Según el alto tribunal, los bloqueos generaron una afectación real y directa a la producción de la empresa, suspendiendo contratos comerciales y provocando una producción diferida de cerca de 32,000 barriles, con pérdidas estimadas por Ecopetrol en 4.056 millones de pesos por concepto de lucro cesante.

VIDEO RECOMENDADO:

# Consejo de Estado pone límites a la protesta social en Colo

CABLENOTICIAS



Mirar en

Con este fallo, el Consejo de Estado revocó una decisión previa del Tribunal Administrativo del Meta que había negado las pretensiones de la petrolera. El alto tribunal concluyó que la protesta en este caso se utilizó como un mecanismo de presión que excedió su función constitucional y democrática, al vulnerar el derecho de propiedad y obstaculizar el normal desarrollo de la actividad económica.



La Sala recordó que, si bien el artículo 37 de la Constitución consagra el derecho a la protesta, este debe ejercerse de forma pacífica y sus límites deben estar expresamente determinados por la ley, advirtiendo que los manifestantes que incumplan estas condiciones pierden su protección constitucional.

Para más información consulte nuestras [noticias internacionales](#) y [noticias de Colombia](#).

¿Qué te pareció esta nota?

0

0

consejo de estado

Chichimene de Ecopetrol,

protesta social

Abelardo de la espriella

COMPARTIR:



JC

Jeyson Calderon

[Ver todos los artículos](#)

## Comentarios

?

Escribe un comentario...

0/2000

No hay comentarios aún. ¡Sé el primero!

### Artículos Relacionados



Resultados ICFES 2026: fecha oficial y pasos para consultar el puntaje Saber 11

Sep 02, 2026 11:53 AM